



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 15 ABR 2024

Expte. N° 24.624/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2218-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la alumna Carla Estefanía VACA ROMERO, DNI N° 37.227.262, como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría en la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 33 y 34 la Tutora de la Becaria Mg. Adriana del Pilar QUIROGA, informa que la alumna VACA ROMERO no tomó posesión de la beca que estaba prevista para el mes de febrero del corriente año renunciando a la misma, por lo que solicita una nueva convocatoria.

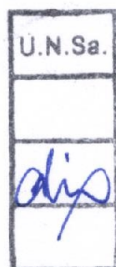
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad solicita que se deje sin efecto la resolución antes mencionada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 2218-2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0351-2024